

ÍNDICE

CAPÍTULO I.- ASPECTOS INTRODUCTORIOS

- 1.1. Interés del tema y estado del arte
- 1.2. La investigación
- 1.3. La estructura

CAPÍTULO II.- ACOGIMIENTO TRANSFRONTERIZO

- 2.1. El acogimiento transfronterizo como medida de cuidado alternativo en el marco de los derechos de la infancia y la adolescencia
 - 2.1.1. Medidas de cuidado alternativo en el marco de los derechos de la infancia y la adolescencia
 - 2.1.2. Evaluación y determinación del interés superior del niño en la elección de la medida de cuidado alternativo más adecuada
 - 2.1.3. Acogimientos con componentes internacionales que no son acogimientos transfronterizos conforme a las normas de Derecho Internacional Privado aplicables
 - 2.1.4. Conclusión
- 2.2. Antecedentes y regulación actual del acogimiento transfronterizo
 - 2.2.1. El marco convencional
 - 2.2.1.1. Antecedentes
 - 2.2.1.2. Regulación vigente: el CH96
 - 2.2.2. El marco comunitario
 - 2.2.2.1. Antecedentes
 - 2.2.2.2. Regulación vigente: el artículo 82 RBlter
 - 2.2.3. La regulación española del acogimiento transfronterizo
 - 2.2.3.1. Los acogimientos transfronterizos en y desde España: la práctica
 - 2.2.3.2. Antecedentes
 - 2.2.3.3. Regulación vigente
- 2.3. Conclusión

CAPÍTULO III.- CUESTIONES DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO EN EL ACOGIMIENTO TRANSFRONTERIZO

- 3.1. Competencia: la cuestión de la residencia habitual
 - 3.1.1. Las autoridades del Estado donde el menor tiene su residencia habitual ejercen la competencia en base a la regla general
 - 3.1.2. Las autoridades del Estado en el que se encuentra el menor ejercen la competencia en base a la norma particular/excepcional que se aplica cuando la residencia habitual no puede ser determinada
- 3.2. La eficacia extraterritorial de las resoluciones extranjeras de acogimiento transfronterizo

3.2.1. Algunas causas de denegación del reconocimiento de las resoluciones sobre acogimiento transfronterizo

3.2.2. Manifiestamente contrario al Orden Público, teniendo en cuenta el Interés Superior del Niño: tratamiento general

3.2.2.1. Orden Público, tratamiento general

3.2.2.2. El contenido de la excepción de Orden Público teniendo en cuenta el Interés Superior del Niño ante el reconocimiento de una resolución de acogimiento transfronterizo

3.2.2.3. Conclusión

3.2.3. Audiencia del menor: derecho del niño a ser escuchado

3.2.3.1. Contenido esencial del derecho del niño a ser escuchado

3.2.3.2. El derecho del niño a ser escuchado en instrumentos de DIPR de responsabilidad parental

3.2.3.3. La ausencia de oportunidad de audiencia del menor en el procedimiento de adopción de una resolución sobre responsabilidad parental como motivo de denegación de su reconocimiento (y ejecución)

3.2.3.4. El derecho del niño a ser escuchado en los procedimientos de acogimiento transfronterizo

3.2.3.5. Conclusión

3.2.4. Infracción del procedimiento de cooperación entre autoridades en supuestos de acogimiento transfronterizo

3.2.4.1. Un procedimiento de cooperación de carácter obligatorio: antecedentes y regulación actual

3.2.4.2. La infracción del procedimiento como causa de denegación del reconocimiento

3.2.4.3. Conclusión

3.2.5. Conclusión

CAPÍTULO IV.- EL ACOGIMIENTO TRANSFRONTERIZO COMO VÍA PARA PROMOVER EL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA EN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

El acogimiento transfronterizo como vía para promover el derecho a vivir en familia en el interés superior de la infancia y la adolescencia

BIBLIOGRAFÍA

NORMATIVA

JURISPRUDENCIA

Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Conclusiones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Observaciones generales del Comité de Derechos del Niño